

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24209** CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 29 de febrero de 2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 712/2011, N.I.G. n.º 12040-66-2-2011-0000855, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Riegos Localizados de la Plana SL", domiciliado en Camino Viejo de Onda, s/n, Villarreal y CIF número B12042586.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Audit Ibérica Insolvencias, S.L.P., con domicilio en Castellón, C/ Mayor n.º 42, 2-2 y dirección electrónica [riegoslocalizados@auditiberica.es](mailto:riegoslocalizados@auditiberica.es) a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049786-1